

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

31580 *Edicto de 2 de agosto de 2013, del Departamento de Justicia, por el que se somete a información pública el proyecto de orden de aplazamiento de la efectividad de la demarcación notarial ejecutada en relación con determinadas notarías creadas por el Real Decreto 173/2007, de 9 de febrero, sobre demarcación notarial.*

El Departamento de Justicia ha elaborado un proyecto de orden de aplazamiento de la efectividad de la demarcación notarial ejecutada en relación con determinadas notarías creadas por el Real Decreto 173/2007, de 9 de febrero, sobre demarcación notarial.

Con la finalidad de dar participación a los ciudadanos en el proceso de elaboración del citado proyecto, se somete a información pública, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 68 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de Régimen Jurídico y de Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña, durante el plazo de quince días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de publicación de este Edicto, para examinar el proyecto y formular las alegaciones y las observaciones que se consideren oportunas.

El Proyecto de orden está disponible, en horas de oficina, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la sede central del Departamento de Justicia (c. Pau Claris, 81, planta baja, 08010 Barcelona) y en los Servicios Territoriales de Girona (pl. Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona) Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida), Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (c. Àngel, 6, 4.º, 43500 Tortosa), o bien se puede consultar en la web del Departamento de Justicia, <http://www.gencat.cat/justicia>.

Barcelona, 2 de agosto de 2013.- Secretario general, Enric Colet.

ID: A130047292-1